

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 1 de 57

**ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIONES A TRAVÉS DE
LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)**

OBJETO:

**RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS RED HAT, PARA EL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.**

28 DE OCTUBRE DE 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	3
2. ANÁLISIS DEL SECTOR	3
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR	3
2.1.1. Contexto económico	3
2.1.2. Contexto regulatorio	15
2.1.3. Contexto técnico:	16
2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación	
18	
de demanda que puedan satisfacer la necesidad	18
3. ESTUDIO DE LA DEMANDA	19
3.1.1. Histórico de contratación del ICBF	19
2.1. Contrataciones adelantadas por otras entidades	29
3.1 Análisis del histórico de contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC Para el ICBF	36
3.1 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades	38
4. ESTUDIO DE LA OFERTA	43
5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	52
6. Análisis de Riesgos	55
7. CONCLUSIONES	55
8. ANEXOS	57

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 3 de 57

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo, analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, teniendo en cuenta el detalle de los bienes y servicios requeridos, los cuales, se establecen en la Ficha Técnica de condiciones elaborada por la Subdirección de recursos tecnológicos ¹². Con el propósito de realizar un análisis integral y conocer durante la etapa de planeación información necesaria para alcanzar el objetivo enmarcado, en los siguientes presupuestos:

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del bien o servicio a contratar.
- Determinar la modalidad de contratación.
- Análisis de las garantías necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.
- Determinar los requisitos habilitantes

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP, Colombia Compra Eficiente.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios).

² FCT recibida el día 23 de septiembre de 2025.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 4 de 57

El sector terciario o de servicios “*Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.*”³ Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

Se puede señalar que el sector servicios se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Actividades de asociaciones
- Entre otras.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios. En primer lugar, teniendo en cuenta quien gestiona el servicio, podemos distinguir dos grandes grupos:

- **Servicios públicos:** prestados por las administraciones públicas con los ingresos obtenidos por los impuestos. En otros, el Estado es el principal proveedor de los servicios de sanidad y educación.

³ Banco de la República de Colombia (BanRep), Enclopedia BanRep. Disponible en internet en https://encyclopedia.banrepultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 5 de 57

- **Servicios privados:** Prestados por empresas privadas en busca de un beneficio económico. Aquí están los demás servicios (transporte, turismo, ocio, comercio, actividades financieras, etc.).

En segundo lugar, podemos distinguir diversos grupos, según el tipo de servicio prestado:

- **Servicios sociales:** Administración pública, educación, sanidad. Estas actividades son gestionadas mayoritariamente por el Estado.
- **Servicios de distribución:** comercio, transportes, comunicaciones, correo.
- **Servicios al consumidor:** hostelería, restauración, ocio, cultura, doméstico, etc.
- **Servicios a las empresas:** Bancos, seguros, etc. Estos servicios también son prestados a particulares.

El sector de servicios en Colombia compone el 60% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

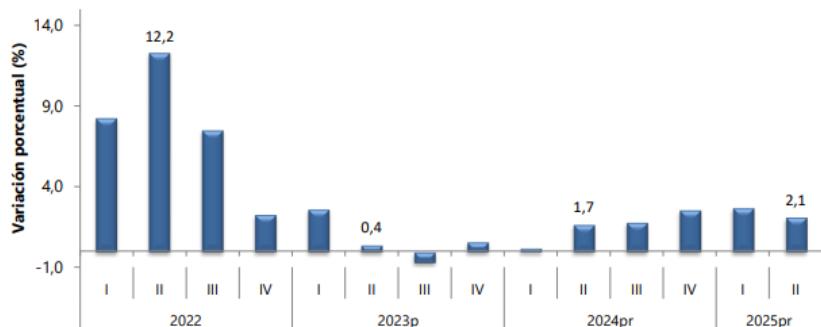
- **Producto Interno Bruto**

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 15 de agosto del 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original presentó un crecimiento del 2,1% en el segundo trimestre de 2025 frente al mismo trimestre del año anterior. Esta cifra evidencia una ligera recuperación económica del país en comparación con trimestres anteriores del mismo año, donde el crecimiento fue más moderado.

Ilustración 1. Producto Interno Bruto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen. 2022-I / 2025pr-II. Consultado el 20 de octubre de 2025. en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrm2025.pdf>

Este comportamiento se explica principalmente por el buen desempeño de sectores como:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, de julio de 2024 publicada el 15 de septiembre de 2025, “En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.”⁴ tal como se muestra a continuación:

Ilustración 2. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / julio 2024.

⁴ DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2025. Consultado en línea en julio de 2025.

Disponible en: Chrome-extension://efaidnbmnnibopcajpcgkclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otras Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6		13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2		10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9		7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6		6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7		-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5		-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7		3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5		10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5		3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6		6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3		15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5		16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3		0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3		10,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4		8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3		8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0		12,4	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5		-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Fuente: DANE. Boletín Técnico, Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2025. Consultado en línea en julio de 2025. Disponible en: <https://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf>

Como se puede observar en la gráfica, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos contenido en la división 62 (CIIU Rev. 4 A.C) presentó una variación del 11,5 % en sus ingresos nominales. Este porcentaje se explica por el incremento de 10.9% en los ingresos por servicios, 0,6% en las ventas por mercancías.

Ilustración 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Contribución (PP)			Misión** Hora cálculo***
				Permanente	Temporal directa	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	1,9	1,3	-0,6	...
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-2,2	0,9	-0,5	-2,6	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,6	2,7	-2,3	-1,0	...
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-0,9	-2,4	0,3	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,4	4,6	1,5	-9,4	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-2,4	-0,6	1,5	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,7	-2,1	-1,3	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	-0,4	-0,2	-0,1	...
LN	Sección L, División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Immobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,2	1,1	-0,5	-0,8	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320; División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,2	-4,9	-1,3	0,0	...
M	Clase 7310	Publicidad	-0,1	0,7	-0,6	-0,3	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	-1,3	0,9	0,2	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,0	0,9	-1,9	0,0	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,2	-1,5	5,1	-1,4	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,3	-0,4	0,0	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,3	-3,8	1,5	-0,1	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,1	1,8	0,3	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5	...

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS) julio 2025. Consultado en línea en julio de 2025. Disponible en: [Chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgjlefdmkmaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf)

Por otro lado, con relación al personal ocupado, “En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.”

Como se puede observar en la gráfica, el subsector de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos contenido en la división 62 (CIIU Rev. 4 A.C) presentó una variación negativa del -0,7% en personal ocupado total. Este porcentaje se explica por variación negativa del personal permanente (-0,4%) y en la variación en el personal directo (-0,2%) y el contratado mediante agencias (-0,1%).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 9 de 57

- **Salario mínimo**

En el marco del presente proceso, el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) constituye una variable económica crítica, especialmente al considerar que buena parte de las actividades contratadas —instalación de paneles solares, fotovoltaicos — requieren mano de obra calificada de nivel básico, técnico y profesional. De acuerdo con los datos históricos oficiales, el SMMLV ha tenido un comportamiento creciente en los últimos cinco años, destacándose incrementos significativos en 2022 (10,7%), 2023 (16,0%), 2024 (12%), y para 2025 se fijó un nuevo incremento del (9,53%), llevando el salario mínimo a \$1.300.000 a \$ 1.423.500

Esta evolución tiene un efecto directo sobre el presupuesto del contrato, ya que eleva proporcionalmente los costos relacionados con el recurso humano operativo, incrementando también las obligaciones asociadas en seguridad social, prestaciones y contribuciones. Por tanto, al estructurar el análisis financiero del presente proceso, es indispensable contemplar el impacto acumulado de estos incrementos para evitar desajustes económicos durante la ejecución contractual. La siguiente tabla muestra la evolución del SMMLV en el país:

Tabla 1. Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

Año	SMMLV (COP)	Incremento anual (%)
2021	\$908.526	3,5%
2022	\$1.000.000	10,7%
2023	\$1.160.000	16,0%
2024	\$1.300.000	12%
2025	\$ 1.423.500	9,53%

Ministerio del Trabajo. Decreto de fijación del salario mínimo para 2025. Disponible en: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

De acuerdo con el informe del mercado laboral llamado “Productividad y salario mínimo” de Fedesarrollo, en Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 10 de 57

Al analizar la información se encuentra que el incremento en el SMMLV para el año 2025 fue del 9,5%. Es importante mencionar que cada sector determina su salario teniendo en cuenta la interacción de oferta y demanda; sin embargo, el salario mínimo es útil porque se convierte en una referencia para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros⁵.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El IPC es una variable macroeconómica que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional.

El IPC sirve fundamentalmente:

- ✓ Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los períodos de inflación.
- ✓ Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- ✓ Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

⁵ Banco de la República. Salarios Disponible en internet en: <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

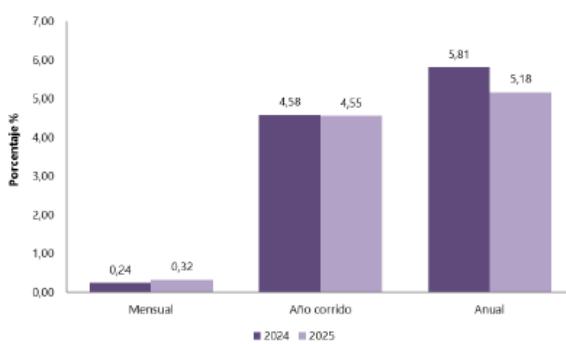
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 11 de 57

Ilustración 4. Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/indice-de-precios-y-costos/IPC#indice-de-precios-al-consumidor-IPC-2025> Consultado el 20 de octubre de 2025

En lo corrido del año, (enero - octubre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Ilustración 5. IPC Variación y contribución anual año corrido:

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18	
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65	
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09	
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55	
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05	
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02	
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,48	0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/indice-de-precios-y-costos/IPC#indice-de-precios-al-consumidor-IPC-2025> Consultado el 20 de octubre de 2025

Teniendo en cuenta el sector objeto de estudio, a continuación, se relacionan los principales resultados arrojados en el boletín técnico de la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022-2024pr⁶.

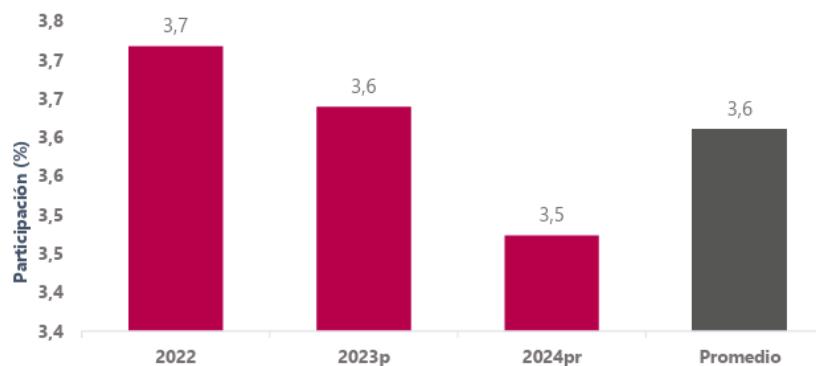
Los resultados del boletín con relación a la cuenta de producción (“la cual permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector”⁷), evidencian que el sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

⁶ DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2021p – 2023pr. Último informe (28 de marzo de 2025) – Descargado 20 de octubre de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf . El documento indica que “La CSTIC, corresponde a un sistema de información económica continua, confiable y comparable de actividades económicas productivas que combinan recursos tales como equipos, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos para la producción de bienes y servicios TIC. El boletín presenta los resultados de 2022 en versión provisional y 2024 en versión preliminar.

⁷ DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr. Último informe (28 de marzo de 2025) – Descargado 20 de octubre de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Ilustración 6. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional Total nacional 2022 - 2024pr

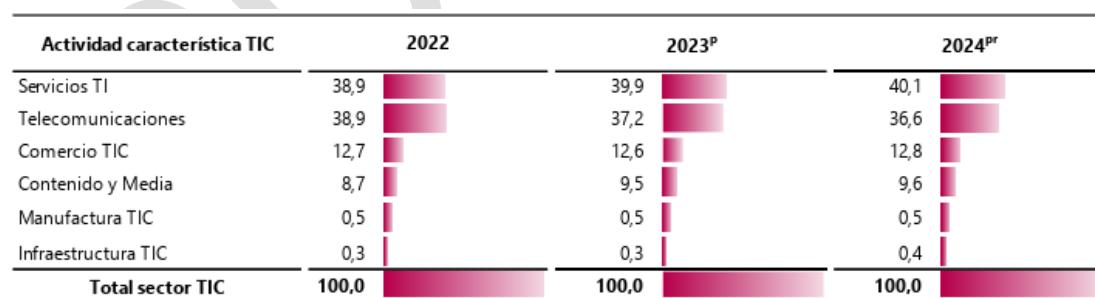


Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr. Último informe (28 de marzo de 2025) – Descargado 20 de octubre de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%

Ilustración 7. Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC Total nacional 2022 – 2024pr



Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

^p provisional

^{pr} preliminar

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr. Último informe (28 de marzo de 2025) – Descargado 20 de octubre de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		versión 6	Página 14 de 57

Finalmente, y con relación a la oferta de trabajo del sector TIC, “En 2024p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC decreció 1,7% explicado principalmente por el decrecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de manufactura TIC, telecomunicaciones y servicios TI, que disminuyeron 11,9%, 10,5% y 2,2%, respectivamente. Por el contrario, las actividades de contenido y media, infraestructura TIC y comercio TIC crecieron al compararlas con el año 2023p.”

Ilustración 8. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo Total nacional 2023p - 2024p

Actividad característica TIC	2023p	2024p	Tasa de crecimiento anual (%)
Servicios TI	291.889	285.390	-2,2
Comercio TIC	156.734	159.157	1,5
Telecomunicaciones	140.065	125.342	-10,5
Contenido y media	138.819	145.499	4,8
Manufactura TIC	5.992	5.276	-11,9
Infraestructura TIC	4.631	4.725	2,0
Total sector TIC	738.130	725.389	-1,7

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018

P provisional

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2022p – 2024pr. Último informe (28 de marzo de 2025) – Descargado 20 de octubre de 2025. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclgkajmkmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Teniendo en cuenta que el comportamiento del dólar impacta de forma directa en el sector objeto de estudio, es preciso mencionar que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar tiene incidencia directa en la prestación del servicio requerido por la Entidad teniendo en cuenta el componente de hardware, software e infraestructura requerido para su prestación.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 20 de octubre de 2024 y el 20 de octubre de 2025, se evidencia una devaluación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, pasando de \$4.252 a \$3.808⁸.

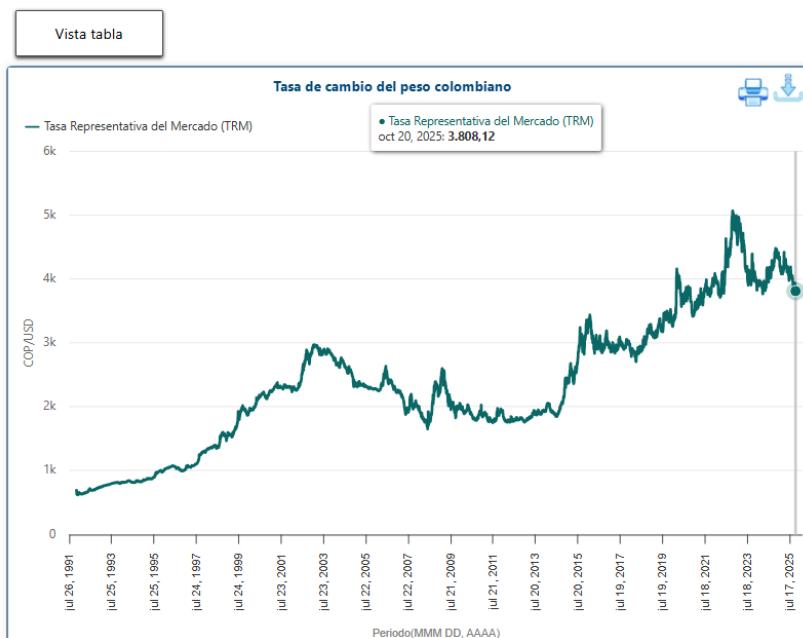
⁸ Tasa representativa de mercado, serie histórica Banco de la República. Disponible en internet: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		versión 6	Página 15 de 57

Con el objetivo de evidenciar el comportamiento de la TRM a lo largo del último año, en el siguiente gráfico se presenta las variaciones anuales de la TRM para el periodo comprendido entre octubre de 2024 y octubre de 2025.

Ilustración 9. Variación TRM



Fuente: Banco de la República, disponible en: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025.

2.1.2. Contexto regulatorio

En esta perspectiva se identifican las normas aplicables al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, así como a las entidades encargadas de regular el sector y las actividades realizadas por estas.

Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.

Decreto 1066 de 2015, parte 6 por el cual se reglamenta el Registro Nacional del

Decreto 1066 de 2015, parte 6 por el cual se reglamenta el Registro Nacional del Derecho de Autor y se regula el Depósito Legal, derogado parcialmente por el Decreto 1534 de 2015.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 16 de 57

Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Decreto 620 de 2020 (...) lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

Artículo 2.2.17.5.6. Seguridad de la información y Seguridad Digital

Artículo 2.2.17.5.7. Limitación al uso de la información

Normas técnicas o certificaciones internacionales

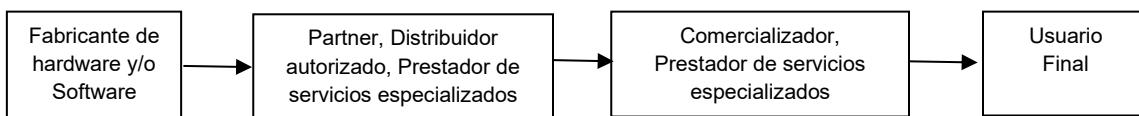
- ISO/IEC 27001:2013 - Administración de riesgos de la información.
- ISO/IEC 27002:2022 – Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad.

2.1.3. Contexto técnico:

Dentro de la multiplicidad de servicios y productos del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), se encuentran las licencias desarrolladas por grandes fabricantes internacionales, que utilizan modelos de distribución y prácticas estandarizadas.

Se evidencia que las características implementadas por cada empresa son diferentes según sus necesidades. Sin embargo, todos los modelos incluyen uno o varios eslabones (distribuidores o comercializadores) entre el fabricante y el consumidor final. Los canales de distribución son empresas locales que distribuyen software de uno o varios fabricantes, y prestan soporte y otros servicios asociados, las cuales se conocen como aliados (en inglés *partners*).

De esta manera se puede inferir que la cadena de distribución de licencias de software es:



Fuente: Elaboración propia

Partner, Distribuidor autorizado, comercializador y prestador de servicios especializados pueden ser la misma empresa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 17 de 57

A continuación, se realiza un análisis particular con respecto al modelo de comercialización de los fabricantes de las licencias requeridas por la Entidad, teniendo en cuenta la información disponible en sus páginas web y la información suministrada por las mismas.

Red Hat

Red Hat, Inc. es una multinacional estadounidense de software que provee software de código abierto principalmente a empresas. Fundada en 1993, Red Hat tiene su sede corporativa en Raleigh, Carolina del Norte, con oficinas satélite en todo el mundo.

Red Hat es conocida en gran medida por su sistema operativo empresarial Red Hat Enterprise Linux y por la adquisición del proveedor de middleware empresarial de código abierto JBoss. Red Hat también ofrece Red Hat Virtualization (RHV), un producto de virtualización empresarial. Red Hat proporciona almacenamiento, plataformas de sistemas operativos, middleware, aplicaciones, productos de administración y servicios de soporte, capacitación y consultoría.

Red Hat crea, mantiene y contribuye a muchos proyectos de software libre. Ha adquirido muchos productos de software propietario, a través de fusiones y adquisiciones y ha liberado el código de estos aplicativos como código abierto. Red Hat es el segundo mayor contribuyente al núcleo Linux versión 4.14, tras Intel.⁹

Red Hat Enterprise Linux for virtual datacenters “*Es una plataforma de virtualización empresarial que admite las cargas de trabajo clave, como las aplicaciones más importantes y con un uso intensivo de los recursos. Se basa en Red Hat Enterprise Linux® y KVM, y cuenta con el respaldo total de Red Hat.*¹⁰”

En la Entidad se requiere contar con los derechos a las actualizaciones de Red Hat Linux datacenter, para los servidores físicos y virtuales que usan este sistema operativo para soportar las aplicaciones y bases de datos ubicadas en los mismos.

Red Hat Enterprise extended Life Cycle Support (Unlimited Guests) “*El soporte de ciclo de vida extendido (ELS) es una suscripción complementaria opcional para determinadas suscripciones de Red Hat® Enterprise Linux®. ELS mejora el valor de una suscripción a Red Hat Enterprise Linux, ampliando la viabilidad de una*

⁹ Disponible en internet: https://es.wikipedia.org/wiki/Red_Hat . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

¹⁰ Disponible en internet: <https://www.redhat.com/es/technologies/linux-platforms/enterprise-linux> Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 18 de 57

determinada plataforma de sistema operativo (SO) de Red Hat más allá de su ciclo de vida de soporte tradicional de 10 años”¹¹.

2.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad.

De conformidad con en el Concepto No. 4201912000007615 del 23 de diciembre de 2019 por La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, *“cuando la entidad estatal esté obligada a utilizar el acuerdo Marco de precios - o quiera acudir a éste de forma voluntaria-, podrá reducir las exigencias y detalles de los componentes del análisis de sector, en el entendido que dicho análisis, en gran medida, se encuentra soportado en el diseño y organización, que antecedió la celebración y vigencia del acuerdo marco de precios vigente, que utilizará para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.”¹²*

Adicionalmente, se da cumplimiento a lo señalado por la Procuraduría General de la Nación, mediante Directiva No. 20 de fecha 11 de noviembre 2022, a través de la cual exhorta a los representantes legales, ordenadores de gasto y demás servidores públicos de las entidades estatales del poder público, en sus diferentes órdenes, sectores y niveles al USO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente busca ofrecer a las Entidades del Estado Acuerdos Marco de Precios que permitan contratar servicios de forma fácil y ágil, permitiendo generar información sobre el costo de los mismos y evitando costos de intermediación, razón por la cual se contempla la posibilidad de adquirir bienes y servicios a través del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos

¹¹ Disponible en internet https://www-redhat-com.translate.goog/en/resources/els-datasheet?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

¹² Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Disponible en Internet en: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica> Fecha de Consulta: 22 de agosto de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 19 de 57

Marco de Precios, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.7. hasta el 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento a lo anteriormente señalado, la entidad verificó en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), si existe un Acuerdo Marco de Precios que supla la necesidad que actualmente se tiene; para lo cual identificó la existencia de un Acuerdo Marco de Servicios **IAD/SDA de Software por Catálogo II**¹³, y que de acuerdo con el verificación adelantada se identificó a través del “*Catálogo AMP de Servicios IAD/SDA de Software por Catálogo II*” cuenta con la totalidad de los bienes y servicios requeridos y cumple con las especificaciones de cada uno de los bienes contenidos en la Ficha Técnica de Condiciones determinada por la Dirección de Servicios y Atención y quien presenta la necesidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El comportamiento de la contratación pública en procesos con objetos similares al presente, tanto dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como en otras entidades del Estado, con el fin de establecer patrones de demanda, modalidades de contratación más utilizadas, características de la oferta y precios adjudicados. Para este análisis se utilizaron fuentes oficiales como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el SECOP I y II, y los portales de datos abiertos del Estado colombiano.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado según los datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) que recopila la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

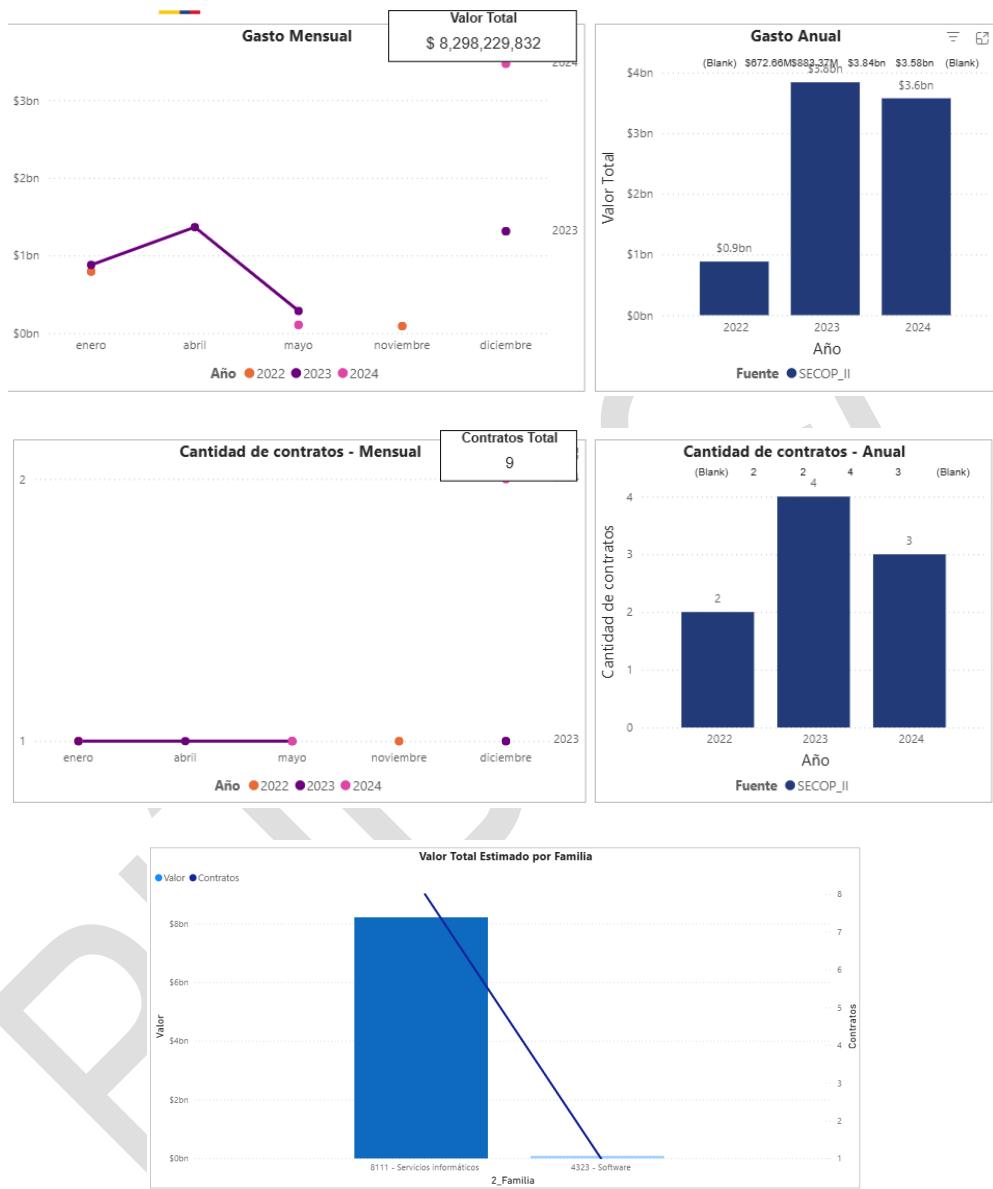
3.1.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) administrado por Colombia Compra Eficiente, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 20 de octubre de 2025. Para el análisis se utilizaron los códigos UNSPSC principales al objeto de contratación, los cuales, se relacionan directamente con el objeto contractual:

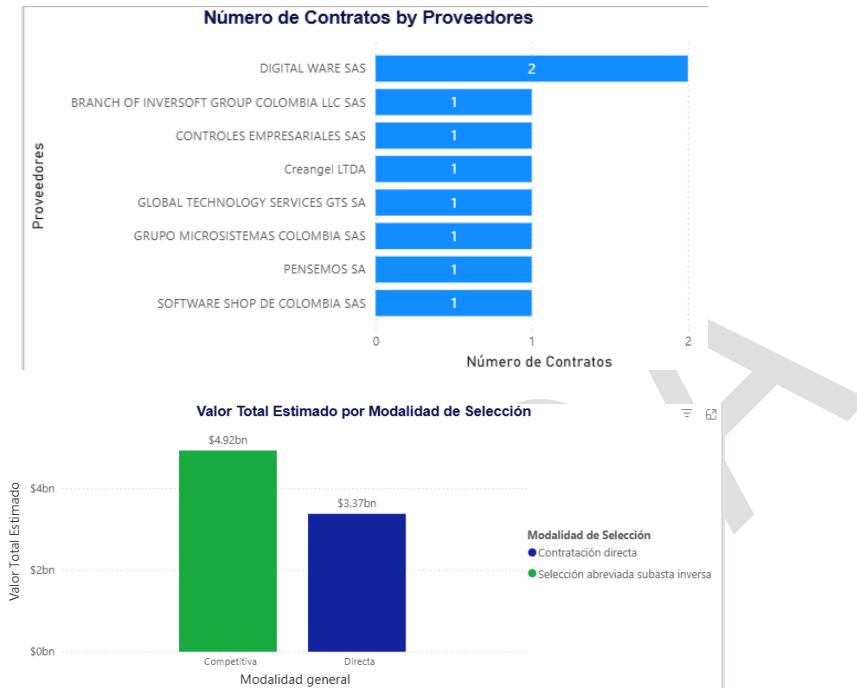
¹³ Tienda Virtual del Estado Colombiano: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/adsda-de-software-por-catalogo-ii> . Fecha Consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Ilustración 10. Resumen gráficas demanda ICBF



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombiacompra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 20 de octubre de 2025. Filtros: Solamente ICBF, excepto los siguientes códigos: 43232100 Software de edición y creación de contenidos; 43232700 Software de aplicaciones de red; 43232800 Software de administración de redes; 43232900 Software para trabajo en redes; 43233000 Software de entorno operativo.

Del anterior análisis se puede concluir lo siguiente:

- Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado 9 procesos de selección relacionados con los códigos UNSPSC relacionados en la FCT.
- Para el año 2025 el aplicativo MAE no lo relaciona contrataciones adelantadas, dado que para el presente año no se han adjudicado procesos con los códigos relacionados en la FCT.
- Las modalidades utilizadas para la adquisición de estos bienes y servicios se adelantaron por selección abreviada subasta inversa y modalidad Directa.
- El año donde se suscribieron más contratos fue en el 2023 con tres (3) contratos.
- El proveedor con mayor número de contratos fue Digital Ware SAS con dos contratos (2)
- El valor promedio para estas contrataciones fue de \$922 mil millones
- El año donde se efectuó más gasto fue en 2023 con \$3.7 Mil Millones de pesos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

F14.P3.ABS

09/06/2023

Versión 6

Página 22 de
57

Se consultó la herramienta de análisis Datos Abiertos administrado por Colombia Compra Eficiente, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 20 de octubre de 2025. Para el análisis se utilizó el objeto de contrato de esta necesidad y se encontraron los siguientes:

Tabla 2. Contrataciones adelantadas por el ICBF

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Año	2020	2021	2024
No. Proceso	ICBF-SASI-015-2020SEN	ICBF-SASI-015-2021-SEN	ICBF-SASI-012-2024SEN
No. Contrato	01018262020 01018272020 01018282020 01018292020	01017682021 01017672021 01017692021	01028782024
Contratista	GOLD SYS LTDA CONTROLES EMPRESARIALES MATRIX EVOLUTION SAS GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S GOLD SYS LTDA XSYSTEM LTDA	UT SOAINT BUSINESS GROUP
Objeto	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS POR SUSCRIPCIÓN DE AUTOCAD Y DE ANTIVIRUS SOPHOS, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ADMANAGER PLUS, ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, DEVEXPRESS, REDHAT LINUX, WISEJ, TABLE	Adquirir y renovar las suscripciones de licenciamiento, así como adquirir las licencias de software y renovación del soporte de las mismas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.	Adquirir la suscripción de licencias RED HAT y suscripción del soporte de ciclo extendido RED HAT para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Código UNSPSC principal	43232700 - Software de aplicaciones de red 43233000 - Software de entorno operativo 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 43232400 - Programas de desarrollo 81111500 - Ingeniería de software o hardware	43232300 - Software de consultas y gestión de datos 43232700 - Software de aplicaciones de red 43233000 - Software de entorno operativo 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 81112500 - Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador 43232400 - Programas de desarrollo	43231513 - Software para oficinas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 23 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
		811111500 - Ingeniería de software o hardware	
Valor del Contrato	GOLD SYS LTDA \$96.740.000 MATRIX EVOLUTION SAS \$33.351.880 Grupo Microsistemas Colombia SAS \$1.670.879.000 CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S \$84.013.271,8	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S \$223.935.710 GOLD SYS LTDA \$ 69.610.520 XSYSTEM LTDA \$ 263.235.000	\$279.959.668
Plazo de Ejecución	14 días.	15 días	13 días
Modalidad de Selección y tipo de contrato	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada inversa subasta
Requisitos habilitantes jurídicos.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIDO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE,	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA LIBRETA MILITAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO REGISTRO ÚNICO DE PROONENTES FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA LIBRETA MILITAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 24 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES CONSULTA RNMC FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LIBRETA MILITAR. CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÁCTICAS COLUSIVAS.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES CONSULTA RNMC GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES CONSULTA RNMC GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO
Experiencia solicitada proponente singular	Teniendo en cuenta el objeto que deberá desarrollar el futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato, y que en el Registro Único de Proponentes – RUP no es posible verificar de manera específica que la experiencia del proponente obedezca a lo requerido para acreditarla, se hace necesario para el presente proceso de selección solicitar adicional a la información contenida en el RUP, certificaciones que validen la experiencia específica del proponente. El oferente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, con entidades públicas o privadas, cuya experiencia se relacione con la distribución y/o venta y/o renovación de	De conformidad con lo establecido en la Circular Única Externa de Colombia Compra eficiente que indica: "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia", en tal sentido, para acreditar dicho requisito se deberá cumplir con la siguientes condiciones: Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, deberá acreditar mediante la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) la suscripción, ejecución y terminación de máximo	El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o actividades se encuentren relacionadas con la adquisición, compra o renovación de licencias Red Hat. La sumatoria de estas certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 25 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	licenciamiento de él o (los) producto(s) a ofertar, objeto de la presente contratación.	tres (3) Contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas por cada GRUPO O LOTE al que presente oferta, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, los cuales se deberán relacionar.	
Experiencia solicitada proponente plural	Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. Si el proponente, adjunta con su propuesta certificaciones adicionales a las tres (3) máximas requeridas por la Entidad, se tendrán en cuenta las primeras relacionadas y/o allegadas en el Anexo dentro de la propuesta, de acuerdo con el número máximo de certificaciones a presentar las cuales deben estar inscritas y registradas en el RUP.	Para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. Así mismo cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros de ésta deberá presentar por lo menos un contrato que acredite la experiencia solicitada. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida. Si la entidad proponente adjunta a su propuesta certificaciones y/o documentos equivalentes adicionales a las tres (3) máximas requeridas por la entidad, se tendrán en cuenta las primeras relacionadas y/o allegadas en el Anexo dentro de la propuesta de acuerdo con el número máximo de certificaciones y/o documentos equivalentes a presentar, las cuales deberán estar inscritas y registradas en el RUP	El proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado, por lo que, cada una de las certificaciones aportadas deberá estar inscrita en al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y servicios para este proceso
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021.	No solicitaron	No solicitaron	Mipyme en el sistema de compras públicas. En función de los criterios de clasificación empresarial, la acreditación se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 26 de
57

	Proceso 1	Proceso 2				Proceso 3																																						
						parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.																																						
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	No solicitaron	No solicitaron				No solicitaron																																						
Indicadores Financieros solicitados	Menor o igual a \$109.148.800 LIQUIDEZ (Mayor o igual) 1 vez Mayor a \$109.148.800 1,2 veces ENDEUDAMIENTO (Menor o igual) 0,80 valor absoluto 0,70 valor absoluto RCI (Mayor o igual) 0 veces 1,5 veces	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Rangos</th><th colspan="2">Rangos de presupuesto oficial en pesos (\$) para el grupo o sumatoria de los presupuestos oficiales para los grupos a los que presente oferta</th><th colspan="3">Indicadores de capacidad financiera</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Liquidez (Mayor o igual)</th><th>Endeudamiento (Menor o igual)</th><th>RCI (Mayor o igual)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Igual o mayor a \$9.609.992</td><td>\$91.050.141</td><td>1 vez</td><td>0,80 (valor absoluto)</td><td>0 veces</td></tr><tr><td>2</td><td>Mayor a \$91.050.141</td><td>\$884.318.631</td><td>1,2 veces</td><td>0,70 (valor absoluto)</td><td>1,5 veces</td></tr></tbody></table>				Rangos	Rangos de presupuesto oficial en pesos (\$) para el grupo o sumatoria de los presupuestos oficiales para los grupos a los que presente oferta		Indicadores de capacidad financiera			Desde	Hasta	Liquidez (Mayor o igual)	Endeudamiento (Menor o igual)	RCI (Mayor o igual)	1	Igual o mayor a \$9.609.992	\$91.050.141	1 vez	0,80 (valor absoluto)	0 veces	2	Mayor a \$91.050.141	\$884.318.631	1,2 veces	0,70 (valor absoluto)	1,5 veces	<table border="1"><thead><tr><th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th><th>MARGEN SOLICITADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Liquidez</td><td>Activo corriente / pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1,2 veces</td></tr><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>Pasivo total / activo total</td><td>Menor o igual a 0,69</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>Utilidad operacional / gastos de intereses</td><td>Mayor o igual a 1,5 veces</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Activo corriente - Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial</td></tr></tbody></table>	INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces	Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,69	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 1,5 veces	Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
Rangos	Rangos de presupuesto oficial en pesos (\$) para el grupo o sumatoria de los presupuestos oficiales para los grupos a los que presente oferta		Indicadores de capacidad financiera																																									
	Desde	Hasta	Liquidez (Mayor o igual)	Endeudamiento (Menor o igual)	RCI (Mayor o igual)																																							
1	Igual o mayor a \$9.609.992	\$91.050.141	1 vez	0,80 (valor absoluto)	0 veces																																							
2	Mayor a \$91.050.141	\$884.318.631	1,2 veces	0,70 (valor absoluto)	1,5 veces																																							
INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO																																										
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces																																										
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,69																																										
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 1,5 veces																																										
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial																																										
Margen Mínimo de mejora (Solo para subastas)	Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello el margen mínimo de mejora del dos por ciento (2%) para los grupos 1,2,3,4,5,6,7,8 y el uno por ciento (1%) para el grupo 9, aplicado a su último lance válido. Los anteriores porcentajes se fijan teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y el plazo de ejecución del contrato a suscribir.	Acorde con lo dispuesto en el literal c), numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el margen de mejora de oferta en el presente proceso de selección será mínimo del DOS POR CIENTO (2%) para los GRUPOS o LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 aplicado a su último lance válido.				El margen de mejora para la realización de los LANCES en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica es del DOS POR CIENTO (2%) considerando el presupuesto por cada escenario, así como los márgenes mínimos de mejora establecidos por el ICBF en procesos anteriores para contrataciones con objetos similares al del presente proceso.																																						
Contrapartida/Aporte (cuando aplique)	No aplica.	No aplica.				No aplica.																																						
Garantías exigidas	El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato,	Cumplimiento del contrato 20% del valor del contrato Plazo del contrato y un (1) año más. La vigencia será contada a partir de la suscripción del contrato.				CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución de este y doce (12) meses más, contado a partir de la suscripción del mismo.																																						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 27 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	<p>dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (01) año más contado a partir de la suscripción del contrato.- Calidad: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (01) año y seis (6) meses más contado a partir de la entrega a satisfacción de los bienes. <p>Las garantías se deberán amparar con base en el valor del contrato del o los grupos a los que se presente.</p>	<p>Calidad de los Bienes 20% del valor del contrato Desde la entrega a satisfacción de los bienes, por el tiempo de duración de la suscripción de la licencia y/o soporte. y seis (6) meses más.</p>	<p>CALIDAD DE LOS BIENES: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término de ejecución del mismo y doce (12) meses, contado a partir de la suscripción del mismo.</p>
Forma de pago	<p>El pago del 100% del valor de las licencias del grupo que fue adjudicado, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En caso de que el contratista resulte adjudicatario de varios grupos de licencias, podrá presentar factura por todos los grupos o para cada grupo de licencias en los tiempos estipulados en el presente proceso para entrega de estas.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>El pago del 100% del valor de las Adquisiciones y renovaciones de las suscripciones de licenciamiento, así como las adquisiciones de las licencias de software y renovación del soporte de las mismas del grupo o lote que fue adjudicado, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. En caso de que el contratista resulte adjudicatario de varios grupos o lotes de licencias, podrá presentar factura por todos los grupos o lotes o para cada grupo de licencias en los tiempos estipulados en el presente proceso para entrega de estas.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante</p>	<p>Un único pago del 100% del valor de la renovación de la suscripción. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La fecha máxima de radicación de facturas se establecerá dependiendo de los cronogramas definidos por la Dirección Financiera del ICBF. En aquellos casos que la radicación sea posterior, para el cierre de vigencias se podrá pagar o</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

F14.P3.ABS

09/06/2023

Versión 6

Página 28 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
		legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	constituir como una cuenta por pagar, siempre y cuando las disposiciones financieras de la entidad lo permitan.
Enlace de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1580841&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2430608&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6904144

PÚBLICO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

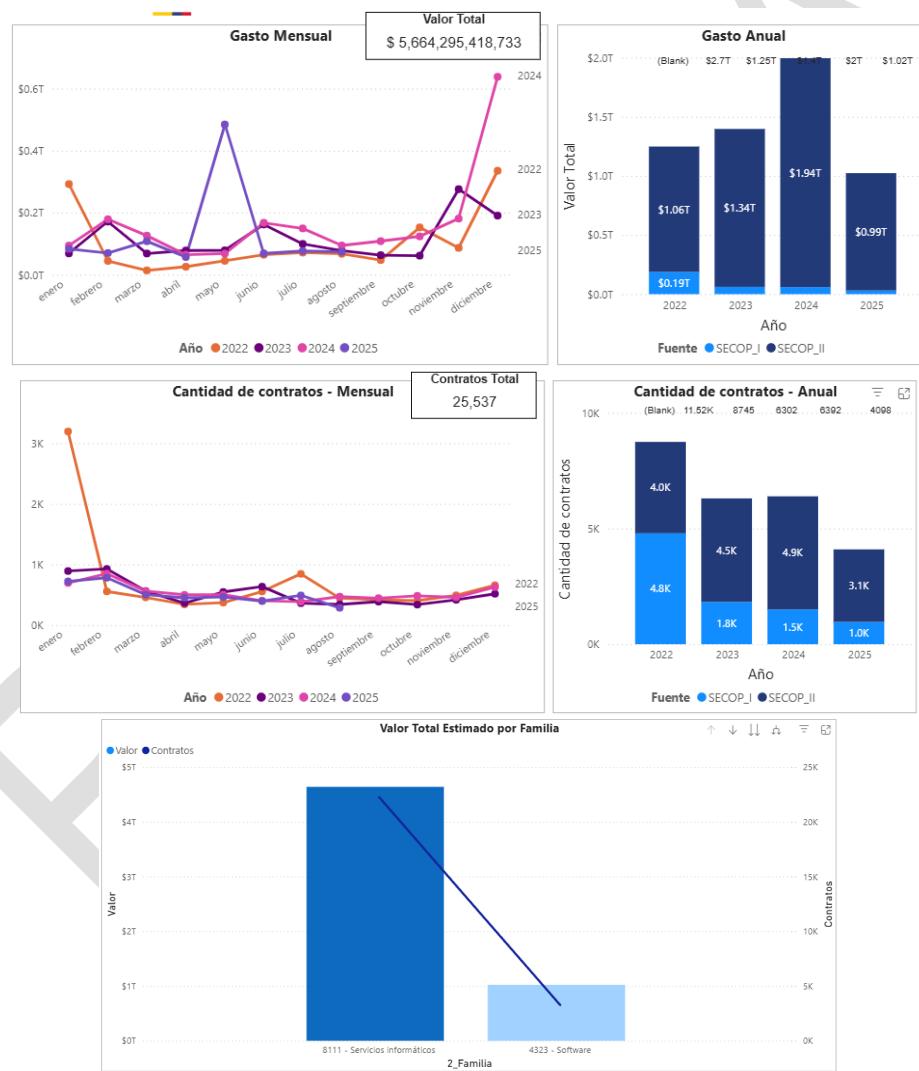
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/Ene/2022 – 30/Sep/2025, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los servicios descritos en la FCT y se excluyó al ICBF (las contrataciones adelantadas por el ICBF (Sede de la Dirección General) se analizan en el numeral Histórico de contratación del ICBF).

Ilustración 11. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 30 de 57

Modalidad de Contratación:



filtros: Periodo: 2022 – 2025, Entidad: todas, excepto ICBF códigos UNSPSC definidos en la FCT. Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Del anterior análisis se puede concluir lo siguiente:

- Durante los últimos 3 años, las demás entidades realizaron 25.537 contratos
- Las modalidades principales para la adquisición de estos bienes fueron: Directa, Régimen especial, selección abreviada subasta inversa, Licitación Pública.
- El año donde se suscribieron más contratos fue en el 2022 con 8.745 y 2024 con 6.392 contratos
- Los proveedores principales para esta contratación fueron: Certicamara SAS con 365 contratos, seguido de Camerfirma Colombia SAS con 242 contratos y Digital Ware SAS con 170 contratos.
- El valor promedio para estas contrataciones fue de \$221 millones.
- El año donde se efectuó más gasto fue en 2024 con \$1.94 billones.

Se consultó la herramienta de análisis Datos Abiertos administrado por Colombia Compra Eficiente, en el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 20 de octubre de 2025. Para el análisis se utilizó el objeto de contrato de esta necesidad y se encontraron los siguientes:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 31 de
57

Tabla 3. Contrataciones adelantadas por otras entidades

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Entidad	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	MINCIENCIAS	INVIMA
Año	2024	2024	2023
No. Proceso	PB-SASI-2004-0003	MC-009-2024	SASI 004 DE 2023
No. Contrato	2024-0538	498-2024	650 de 2023
Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	UNION TEMPORAL RENOVACION SOPORTE 2023
Objeto	SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS DE LINUX RED HAT PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	Renovar el licenciamiento de RedHat que incluye soporte, actualizaciones y registro para las máquinas virtuales Linux del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.	RENOVAR LAS SUSCRIPCIONES AL SOPORTE DE REDHAT PARA EL INSTITUTO DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.
Código UNSPSC principal	43231500 - Software funcional específico de la empresa 43232400 - Programas de desarrollo	43231512 - Software de manejo de licencias	43232400 - Programas de desarrollo 43232600 - Software específico para la industria 81111500 - Ingeniería de software o hardware
Valor del Contrato	\$198.007.000	\$30.146.085	\$1.235.066.272
Plazo de Ejecución	12 meses	3 meses	30 días.
Modalidad de Selección y tipo de contrato	Selección abreviada subasta inversa	Mínima cuantía	Selección abreviada subasta inversa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 32 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3																			
Requisitos habilitantes jurídicos.	CARTA DE PRESENTACIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA SITUACION MILITAR DEFINIDA DEL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTO POR EL CUAL SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR REGISTRO ÚNICO DE PROponentes DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA CERTIFICADO REDAM COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente. Acreditación de la existencia y la representación legal. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal en caso de que sea persona jurídica. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Boletín de responsables Fiscales y los antecedentes disciplinarios y penales de los Proponentes. Verificación de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Registro Único Tributario (RUT) Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias Formato Relación Beneficiario Cuenta SIIF Nación	<table border="1"><tr><td>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</td></tr><tr><td>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</td></tr><tr><td>3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA.</td></tr><tr><td>4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).</td></tr><tr><td>5. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.</td></tr><tr><td>6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.</td></tr><tr><td>7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</td></tr><tr><td>8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL.</td></tr><tr><td>9. LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACION MILITAR.</td></tr><tr><td>10. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL.</td></tr><tr><td>11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</td></tr><tr><td>12. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.</td></tr><tr><td>13. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.</td></tr><tr><td>14. DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD.</td></tr><tr><td>15. PODERES.</td></tr><tr><td>16. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</td></tr><tr><td>17. REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.</td></tr><tr><td>18. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.</td></tr><tr><td>19. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.</td></tr></table>	1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA.	4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).	5. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL.	9. LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACION MILITAR.	10. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL.	11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	12. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.	13. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.	14. DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD.	15. PODERES.	16. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	17. REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.	18. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.	19. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.																						
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.																						
3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA.																						
4. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).																						
5. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.																						
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.																						
7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.																						
8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL.																						
9. LIBRETA MILITAR O CERTIFICADO DE LA DEFINICIÓN DE LA SITUACION MILITAR.																						
10. CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL.																						
11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.																						
12. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.																						
13. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA.																						
14. DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD.																						
15. PODERES.																						
16. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.																						
17. REQUISITOS PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA.																						
18. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.																						
19. DOCUMENTOS PARA DESEMPEÑO.																						
Experiencia solicitada proponente singular	El proponente deberá acreditar mediante la presentación del RUP, que tiene registrados dos (2) contratos ejecutados, a la fecha del cierre del proceso, cuyo valor para cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	La experiencia debe ser acreditada con la presentación de tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas, las cuales guarden relación con el objeto a contratar; donde cada una de las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV (34,38 SMLMV).	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación a través del RUP, de máximo cuatro (4) contratos suscritos y ejecutados por el proponente, que sumen por lo menos los SMLMV indicados a continuación. Los contratos deben encontrarse identificados hasta el tercer nivel en al menos uno (1) de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.																			
Experiencia solicitada proponente plural	La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del	La experiencia debe ser acreditada con la presentación de tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados a la fecha del cierre de este proceso con entidades públicas y/o privadas, las cuales guarden relación con el objeto	Tratándose de uniones temporales o consorcios, conformados por Cabildo Indígena, Consejo Comunitario de las Comunidades Negras, formas o expresiones organizativas, organizaciones de base,																			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 33 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
	proponente plural, de acuerdo con el porcentaje de participación.	a contratar; donde cada una de las certificaciones presentadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV (34,38 SMLMV).	organizaciones de segundo nivel, consorcio, Unión temporal y Asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, la experiencia corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021.	No solicitaron.	No solicitaron.	Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que tiene la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	No aplica	No aplica	No aplica
Indicadores Financieros solicitados	Índice de Liquidez Mayor o igual a 1.3 Índice de Endeudamiento Menor o igual al 63 % Cobertura de intereses Mayor o igual a 2.3 Capital de trabajo Mayor o igual al valor del presupuesto oficial destinado para este proceso	No solicitaron	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 1,3 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 60% RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: Mayor igual a cero (0).
Margen Mínimo de mejora (Solo para subastas)	Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del cinco (5) porciento (%). Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor	No solicitaron	Hasta el 2%
Contrapartida/Aporte (cuando aplique)	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 34 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
Garantías exigidas	<p>Cumplimiento: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, y cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>Calidad del servicio: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y doce (12) meses más.</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p>	<p>Cumplimiento.</p> <p>Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</p> <p>Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato, la vigencia de las licencias y doce (12) meses más.</p> <p>Calidad del servicio.</p> <p>Por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.</p> <p>Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato, la vigencia de las licencias y doce (12) meses más.</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</p> <p>Por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</p> <p>Su vigencia deberá expedirse por la totalidad del plazo de ejecución del contrato, la vigencia de las licencias y tres años más.</p>	<p>Cumplimiento del contrato 20% del valor del contrato Vigencia por el término de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% del valor del contrato Vigencia por el término de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Calidad del servicio 20% del valor del contrato Vigencia por el término de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 5% del valor del contrato Vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
Forma de pago	<p>Primer pago, 100% del valor de las suscripciones: Cuando se activen las suscripciones Red Hat.</p> <p>Segundo Pago Bolsa de Horas: Un pago por la totalidad de las horas contratadas, una vez se hayan ejecutado.</p>	<p>Un (1) único pago a la entrega del certificado en el que conste la renovación de la totalidad del licenciamiento indicado en el anexo "Ficha técnica Red Hat 2024", emitidos por el fabricante Red Hat Linux y conforme al valor propuesto en la oferta económica, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>El Invima pagará al contratista en un pago único previo recibo de la carta de renovación de las suscripciones de RedHat detalladas en las especificaciones técnicas. Para autorizar el pago, el</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 35 de
57

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3
			<p>proveedor deberá remitir las cartas de renovación, así como los formatos requeridos por la entidad para el pago.</p> <p>Los pagos se realizarán de acuerdo con el programa anual mensualizado PAC, previa presentación del informe de actividades y sus anexos en debida forma, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales correspondiente, el cual debe efectuarse de acuerdo con el valor del contrato en los términos y porcentajes contenidos en las normas vigentes sobre la materia.</p>
Enlace de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6041801	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6029775&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4380303

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 36 de 57

DEMANDA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS Software por Catálogo II

En este apartado se analizan los procesos de selección llevados a cabo tanto por el ICBF como por otras entidades con objetos similares al del proceso del presente estudio, con el propósito de obtener información relevante para el proceso de contratación como el tipo de Mecanismo empleado (AMP, IAD O IAD/SDA) más utilizados, los precios de los bienes y servicios adjudicados.

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado a través del portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC¹⁴, en donde reposa la información de las órdenes de compra derivadas de los Mecanismos de Agregación de Demanda.

3.1 Análisis del histórico de contratación a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC Para el ICBF

Se consultó el portal Datos abiertos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, la información de la última vigencia correspondiente al acuerdo marco de precios, en la cual se presenta el número de órdenes de compra y el valor tranzado.

Con relación a las órdenes de compra emitidas por el ICBF se evidencia un total de 5 órdenes de compra durante el periodo desde el 31 de diciembre de 2024 al 20 de octubre de 2025, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Ilustración 12. Resumen Órdenes de compra ICBF

¹⁴ Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data> Consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 37 de 57



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rxgm-mmea/data> . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Por su parte, las 5 órdenes de compra emitidas bajo el AMP de referencia suman un total de \$38.354.997.346 mil millones de pesos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Órdenes de compra emitidas por el ICBF bajo el AMP IAD SOFTWARE POR CATALOGO II

Año	No. de Orden	Proveedor	Valor
2024	150525	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$ 1.282.396.859,00
2024	140352	PENSEMOS SA	\$ 226.040.000,00
2024	140626	UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	\$ 92.490.299,00
2024	139851	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	\$ 36.539.748.600,00
2025	140223	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	\$ 214.321.588,00
Valor total			\$ 38.354.997.346

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rxgm-mmea/data> . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 38 de 57

Tabla 5. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos del ICBF bajo el AMP IAD SOFTWARE POR CATALOGO II.

Al analizar la participación por proveedor adjudicado en las órdenes de compra se evidencia que el proveedor CONTROLES EMPRESARIALES SAS tiene un 40% de participación en cuanto a la cantidad de órdenes de compra, mientras que los proveedores: PENSEMOS SA; UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI y CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE tienen una participación cada uno del 20% total de las órdenes de compra, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	% de participación por cantidad de OC
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	2	40%
PENSEMOS SA	1	20%
UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	1	20%
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	1	20%
Total, general	5	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Conclusiones:

- ✓ Durante el periodo consultado comprendido entre el 31/Dic/2024 y el 30/Sep./2025 se evidencia que el ICBF suscribió 5 órdenes de compra bajo el Acuerdo Marco de Precios IAD SOFTWARE POR CATALOGO II.
- ✓ Las órdenes de compra cuentan con un monto tranzado que asciende a los \$ 38.354.997.346 mil millones de pesos.
- ✓ Asimismo, la vigencia en la que más se comprometieron recursos por medio fue la de 2024 con un valor de \$ 37.072.600.487 mil millones de pesos.

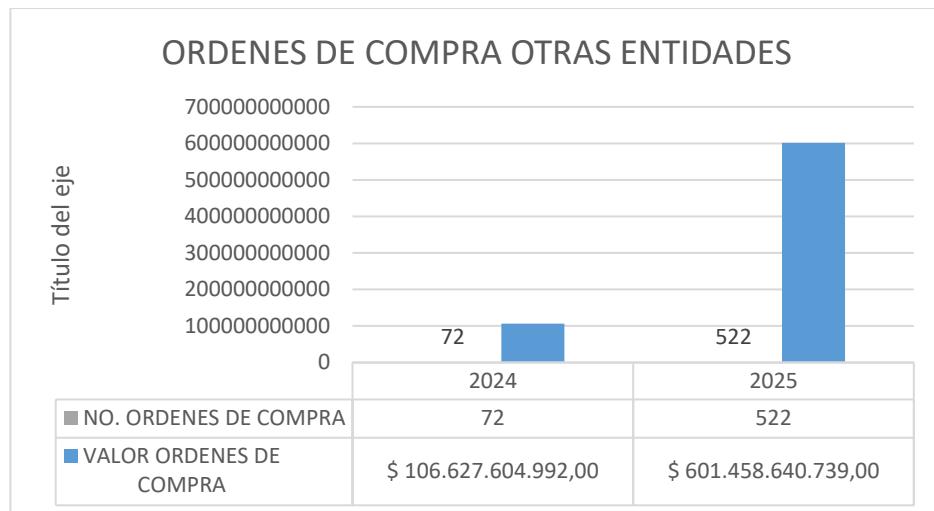
3.1 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

De acuerdo con CCE, bajo el AMP CCENEG-075-02-2024 relacionado con la adquisición de servicios que hacen parte de IAD/SDA de Software por Catálogo II se emitieron 594 órdenes de compra entre los años 2024 y 2025, las cuales alcanzan un valor total de **\$708.086.245.731** tal como se relaciona a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 39 de 57

Ilustración 13. Resumen Órdenes de compra Otras Entidades



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Tabla 6. Top 10 de órdenes de compra emitidas por otras entidades bajo el AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

A continuación, se presenta un listado con las diez entidades que han generado el mayor número de órdenes de compra en el marco del Acuerdo Marco IAD/SDA de Software por Catálogo II, durante el periodo comprendido entre las vigencias 2024 y 2025.

Año	No. De Orden	Entidad	Valor	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA
2025	146596	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 31.779.734.347	4,49%
2025	147218	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SEDE CALLE 57	\$ 26.825.107.177	3,79%
2024 - 2025	138978 151305 151421 148314 138977 151477 151303 141807	Alcaldía MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE tecnologías DE LA información Y LAS COMUNICACIONES	\$ 26.676.607.132	3,77%
2025	146168 142647 150356 142646	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 23.624.728.185	3,34%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 40 de 57

Año	No. De Orden	Entidad	Valor	PARTICIPACIÓN VALOR ÓRDENES DE COMPRA
2025	150409 152468 152418	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	\$ 18.553.421.892	2,62%
2025	150008 144410 149266 139911	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	\$ 18.474.281.916	2,61%
2024-2025	139880 152638	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 16.307.896.933	2,30%
2024-2025	140132 139342 140235 141969	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	\$ 15.822.861.737	2,23%
2025	151564 147976 141304 148711 144891	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA; Tecnología E Innovación DE MEDELLIN	\$ 15.652.578.856	2,21%
2024-2025	141170 149831 140024 140174	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	\$ 14.330.364.469	2,02%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=&tool=IAD%20Software%20por%20Catalogo%20II&date_to&date_from

Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Tabla 7. Número de órdenes de compra por proveedor adjudicado en procesos de Otras entidades bajo el AMP IAD SOFTWARE POR CATALOGO II.

Se tomó y se realizó un análisis de la participación de los proveedores adjudicados frente a la adquisición de las órdenes de compra, se observa que el CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE ocupa el primer lugar, con una participación del 13,80% en cuanto al número total de órdenes. En segundo lugar, se encuentra la UT CATÁLOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, con un 12,79%, por último, CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., con una participación del 10,10%.

A continuación, se presenta el detalle de los proveedores, junto con la cantidad de órdenes de compra y su respectivo porcentaje de participación:

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	% de participación por cantidad de OC
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	82	13,80%
UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	76	12,79%
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	60	10,10%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	% de participación por cantidad de OC
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	47	7,91%
XERTICA COLOMBIA SAS	39	6,57%
NIMBUTECH	30	5,05%
CONSORCIO NOVENTIQ-SM	18	3,03%
Comunicación CELULAR S.A	13	2,19%
CONS-ROYAL-SOTELCO	13	2,19%
PENSEMOS SA	13	2,19%
UNION TEMPORAL BGH 2024	13	2,19%
HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.	12	2,02%
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	12	2,02%
HR SOLUTIONS SAS	11	1,85%
LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS	11	1,85%
ANALITICA SAS	8	1,35%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	8	1,35%
PROCALCULO (PROCALCULO PROSIS SAS)	8	1,35%
COLSOF SAS	7	1,18%
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL	7	1,18%
CORBAN COMPUTADORES SAS	7	1,18%
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	7	1,18%
REAL TIME (REAL TIME CONSULTING & SERVICES)	7	1,18%
ALFAPEOPLE (ALFA PEOPLE ANDINO SAS)	6	1,01%
C&S TECNOLOGIA SAS	6	1,01%
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	6	1,01%
GENTEMOVIL S A S	6	1,01%
NOVASOFT SAS	5	0,84%
TEK SOLUCIONES Tecnológicas S.A.S.	5	0,84%
BMIND S.A.S	4	0,67%
DACARTEC (DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS)	4	0,67%
ENTELGY COLOMBIA SAS	4	0,67%
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	3	0,51%
AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS SAS	3	0,51%
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	3	0,51%
INGENIUM COLOMBIA SAS	3	0,51%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	% de participación por cantidad de OC
INTERKONT S.A.S.	3	0,51%
NEXURA INTERNACIONAL	3	0,51%
COGNOSONLINE S.A.	2	0,34%
CREANGEL LTDA	2	0,34%
DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS	2	0,34%
NUVA SAS	2	0,34%
PERCEPTIO S.A.S	2	0,34%
SOFT 180 SAS	2	0,34%
COMWARE S.A.	1	0,17%
CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	1	0,17%
E-DEA NETWORKS S.A.S	1	0,17%
INTEGRASOFT SAS (SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS)	1	0,17%
MACRO PROYECTOS SAS	1	0,17%
NEWSAT SAS	1	0,17%
ROYAL TECH GROUP SAS	1	0,17%
SOAINST (SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS)	1	0,17%
TIQAL SAS	1	0,17%
Total, general	594	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia

Compra Eficiente, Disponible en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=&tool=IAD%20Software%20por%20Catalogo%20II&date_to&date_from

Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Conclusiones:

- ✓ Durante el periodo consultado comprendido entre el 31/Dic/2024 y el 20/Oct./2025 se evidencia que se suscribieron 594 órdenes por otras entidades
- ✓ La entidad que ha suscrito mayor valor en adquisición de órdenes de compra fue DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES por un valor de \$31.779.734.347 y una participación del 4,49% del valor total de órdenes de compra.
- ✓ Asimismo, la vigencia en la que más se comprometieron recursos fue en 2025 con un valor de \$601.458.640.739 mil millones de pesos.
- ✓ Los proveedores con mayor cantidad de órdenes de compra fueron: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE con 82 órdenes y una participación del 13,80%, en segundo lugar, se encuentra UT CATALOGO DE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 43 de 57

SOFTWARE ARCGIS DE ESRI con 76 órdenes de compra y una participación de 12,79% y en tercer lugar se encuentra CONTROLES EMPRESARIALES SAS con 60 órdenes y una participación del 10,10%

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este apartado se identifican los proveedores de la segunda generación del AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II, asimismo se identifican aspectos como la vigencia, modalidad de selección empleada para la selección de proveedores y otros aspectos claves de este Acuerdo Marco de Precios.

Se consultó la plataforma transaccional de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP – CCE) la información correspondiente a la segunda generación del AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II, a continuación, se presenta el cuadro que contiene las variables relevantes de esta generación:

Tabla 8. AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II

Nombre del IAD/AMP	Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II
No. Proceso de selección	CCENEG-075-02-2024
Vigencia	Desde el 22 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2027
Objeto	El objeto del IAD/SDA es: (i) Seleccionar los proveedores de Software (ii) Definir las condiciones de contratación de software por parte de las Entidades Estatales que contraten bajo el amparo del Mecanismo de Agregación de Demanda.
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
No. Contrato	CCENEG-075-02-2024
Cantidad de proveedores adjudicados	Cincuenta y uno (51)

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii>

Por lo anterior el estudio de la oferta se hará de conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco De Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los siguientes proveedores:

1. COMCEL S.A.
2. SERVICIOS DE TECNOLOGÍA GLOBAL GTS SA
3. COMWARE
4. Información visible

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 44 de 57

5. Consultoría y servicios en tiempo real SAS
6. SOLUCIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE UT
7. Consorcio Noventiq-SM
8. INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS
9. IKUSI REDES
10. DreamGIS SAS
11. SOPORTE ITIS
12. SOLUCIONES GLOBALES HUMANAS HEINSOHN SAS
13. SERVICIOS Y SOLUCIONES VERDES SAS
14. C&S TECNOLOGÍA SA
15. DATUM INGENIERÍA SAS
16. Royal Tech Group SAS
17. EMPRESA IATECH
18. CLOUDHESIVE COLOMBIA SAS
19. SUBCONTRATACIÓN DE EVOLUCIÓN SAS
20. Salvar archivos sas
21. TI CROWD SAS
22. DOCUMENTOS SAS
23. TI724 SAS
24. VERANO INGENIERIA LIMITADA
25. Sidesys SAS
26. IOIP SAS
27. OPENTIC SAS
28. IT A LA MEDIDA SAS
29. TSG LOS EXPERTOS EN TI SAS
30. REDNEET SAS
31. ADA SAS
32. GRUPO NOVOPANGEA SAS
33. DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS
34. Convencer
35. COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS
36. APICOM SAS
37. NEWSAT SAS
38. Colombia Telecomunicaciones SA ESP BIC
39. MCO GLOBAL SAS
40. SERVICIOS DE ALTA TECNOLOGÍA CORP SAS
41. ENTELGIA
42. Imagine CX SAS
43. EPIUSE
44. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
45. Actiobyte SAS
46. DATADOC SAS
47. Consultores en Información - Infométrika SAS
48. Servisoft.SA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

49. SOLUCIONES EN REDES Y SISTEMAS SAS

50. SAS IDEALOGIC

51. SAROA

Con relación a la cantidad de órdenes de compra emitidas por los proveedores adjudicados en el AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II en la segunda versión la cual entró en operación el 22 de noviembre de 2024 a la fecha se han suscrito por proveedor las siguientes órdenes de compra:

Tabla 9. Cantidad y valor tranzado en órdenes de compra por proveedor

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	Valor por orden de compra	% de participación por valor de OC
CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	82	\$ 157.864.343.082	22,29%
UT CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI	76	\$ 37.982.437.435	5,36%
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	60	\$ 240.837.816.210	34,01%
SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA	47	\$ 12.046.369.808	1,70%
XERTICA COLOMBIA SAS	39	\$ 35.523.859.167	5,02%
NIMBUTECH	30	\$ 10.253.961.055	1,45%
CONSORCIO NOVENTIQ-SM	18	\$ 18.156.757.744	2,56%
Comunicación CELULAR S.A	13	\$ 9.046.871.965	1,28%
CONS-ROYAL-SOTELCO	13	\$ 1.458.256.001	0,21%
PENSEMOS SA	13	\$ 1.391.722.383	0,20%
UNION TEMPORAL BGH 2024	13	\$ 14.404.921.350	2,03%
HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.	12	\$ 35.027.166.648	4,95%
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	12	\$ 6.658.921.100	0,94%
HR SOLUTIONS SAS	11	\$ 43.219.990.705	6,10%
LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS	11	\$ 1.490.443.473	0,21%
ANALITICA SAS	8	\$ 4.567.688.083	0,65%
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	8	\$ 1.408.638.299	0,20%
PROCALCULO (PROCALCULO PROSIS SAS)	8	\$ 3.946.035.280	0,56%
COLSOF SAS	7	\$ 3.563.255.889	0,50%
CONTROL ONLINE INTERNATIONAL	7	\$ 18.882.588.685	2,67%
CORBAN COMPUTADORES SAS	7	\$ 661.166.880	0,09%
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	7	\$ 1.696.322.985	0,24%
REAL TIME (REAL TIME CONSULTING & SERVICES)	7	\$ 4.359.766.916	0,62%
ALFAPEOPLE (ALFA PEOPLE ANDINO SAS)	6	\$ 1.670.699.030	0,24%
C&S TECNOLOGIA SAS	6	\$ 2.827.420.846	0,40%
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	6	\$ 273.188.375	0,04%

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Proveedor adjudicado	Cantidad de OC	Valor por orden de compra	% de participación por valor de OC
GENTEMOVIL S A S	6	\$ 4.577.263.910	0,65%
NOVASOFT SAS	5	\$ 549.720.350	0,08%
TEK SOLUCIONES Tecnológicas S.A.S.	5	\$ 313.369.153	0,04%
BMIND S.A.S	4	\$ 222.534.938	0,03%
DACARTEC (DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS)	4	\$ 2.944.991.484	0,42%
ENTELGY COLOMBIA SAS	4	\$ 461.599.722	0,07%
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	3	\$ 331.497.094	0,05%
AUTENTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y JURIDICAS SAS	3	\$ 597.731.750	0,08%
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	3	\$ 1.160.369.888	0,16%
INGENIUM COLOMBIA SAS	3	\$ 2.734.021.414	0,39%
INTERKONT S.A.S.	3	\$ 3.245.580.150	0,46%
NEXURA INTERNACIONAL	3	\$ 1.384.770.514	0,20%
COGNOSONLINE S.A.	2	\$ 198.931.556	0,03%
CREANGEL LTDA	2	\$ 1.598.073.960	0,23%
DIGITAL SOLUTIONS FOR BUSINESS SAS	2	\$ 1.924.020.516	0,27%
NUVA SAS	2	\$ 122.295.105	0,02%
PERCEPTIO S.A.S	2	\$ 7.122.318.024	1,01%
SOFT 180 SAS	2	\$ 38.900.832	0,01%
COMWARE S.A.	1	\$ 66.977.266	0,01%
CONSULTORIA ORGANIZACIONAL S.A.S	1	\$ 1.064.281.196	0,15%
E-DEA NETWORKS S.A.S	1	\$ 37.331.653	0,01%
INTEGRASOFT SAS (SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS)	1	\$ 87.063.047	0,01%
MACRO PROYECTOS SAS	1	\$ 1.661.234.921	0,23%
NEWSAT SAS	1	\$ 2.977.585.332	0,42%
ROYAL TECH GROUP SAS	1	\$ 244.104.444	0,03%
SOAIN (SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES SAS)	1	\$ 3.090.637.120	0,44%
TIQAL SAS	1	\$ 108.430.998	0,02%
Total, general	594	\$ 708.086.245.731	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data> . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025.

Con base a la tabla anterior se puede concluir:

- ✓ Los proveedores a quienes se han adjudicado las principales órdenes de compra son los siguientes: CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S., con

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 47 de 57

\$240.837.816.210 y 60 órdenes de compra adjudicadas, lo que representa un 34,01 % de participación; en segundo lugar, el CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE, con \$157.864.343.082 y 82 órdenes de compra, equivalente a un 22,29 % de participación; y en tercer lugar, HR SOLUTIONS S.A.S., con \$43.219.990.705 y 11 órdenes de compra, lo que representa un 6,10 % de participación.

4.1 Análisis de los aspectos claves del modelo de negocio del Acuerdo Marco de Precios.

Una vez validados los documentos principales del AMP **IAD/SDA de Software por Catálogo II**, se identificó que:

1. El plazo para generar órdenes de compra va desde el 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027, mientras que la vigencia para ejecutar los contratos derivados se extiende hasta el 21 de noviembre de 2028.
2. **Cobertura del AMP**, Las actividades previstas en el IAD/SDA se desarrollarán en el territorio nacional y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D. C.
3. **Tiempos de entrega**, En los casos en los cuales la Entidad Compradora adquiere únicamente el producto de software y que no requiera de ningún servicio complementario, serán entregados de manera inmediata una vez se perfeccionen los requisitos de la Orden de Compra, aceptados por la Entidad Compradora y por el Proveedor para su entrega.

4.2 Análisis de las garantías exigidas y forma de pago mediante el Acuerdo Marco de Precios.

4.1.1 Garantías

Respecto a la exigencia de garantías al amparo del presente **Acuerdo Marco de Precios IAD/SDA de Software por Catálogo II** se debe contemplar las establecidas en la Clausula 15 de la minuta, de conformidad con el numeral 15.2.

“15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 48 de 57

Tabla 10 Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente – CCE-SNG-IAD-002-2024

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

4.1.2 Forma de pago

En cuanto a la forma de pago del se deberá tener en cuenta lo contemplado en la cláusula 11 correspondiente a Facturación y pago la cual establece:

“Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 49 de 57

A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 50 de 57

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.”

4.3 Análisis de las actualizaciones de precios del catálogo en el Acuerdo Marco de Precios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 51 de 57

De conformidad a la cláusula 10. de la minuta del Acuerdo Marco de Precios **IAD/SDA de Software por Catálogo II**, se contemplan las siguientes actualizaciones de precios que generan cambios en el precio de los bienes adquiridos.

4.1.3 Actualización de precios del catálogo

El proveedor o fabricante podrá solicitar actualización de precios del catálogo durante la etapa de presentación de propuestas de cada ventana que habilitará a nuevos proveedores en el IAD/SDA, solicitar actualizaciones de precios al catálogo.

Nota 1: En cualquier caso, la solicitud deberá estar acompañada de los documentos de fabricante que sustenten la actualización del precio.

4.1.4 Actualización, exclusión o inclusión de productos o servicios en el catálogo.

El proveedor o fabricante podrá solicitar la actualización de referencias o la inclusión de nuevos productos o servicios en cualquier momento. Colombia Compra Eficiente en cualquier momento, puede excluir los productos o servicios del Catálogo y para esto debe comunicar a los Proveedores su decisión y la justificación del caso.

Nota 1: Solamente en el caso de la inclusión de un nuevo producto o servicio se podrá incluir un precio en la solicitud realizada por el proveedor o fabricante, sobre el caso de actualización de la referencia se mantendrá el valor inicial del servicio o producto.

Nota 2: Si una Entidad Compradora requiera incluir un producto o servicio al catálogo deberá remitir la solicitud a Colombia Compra Eficiente para que se realice la validación técnica con MinTIC y con el proveedor y/o fabricante.

Nota 3: En caso de inclusión de nuevos productos, Colombia Compra Eficiente puede modificar los ANS, protocolos y especificaciones técnicas necesarias para su entrega o prestación.

4.1.5 Actualización de precios por cambios en la regulación tributaria.

El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente en cualquier momento durante la vigencia del IAS/SDA actualizaciones en los precios de los productos y/o servicios complementarios a las mismas por cambios en la regulación tributaria debidamente soportados. Para esto, debe presentar por escrito a Colombia Compra

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 52 de 57

Eficiente los documentos que justifiquen que la estructura de costos se ha visto afectada.

4.1.6 Conformación de un nuevo catálogo.

Una entidad compradora, un fabricante o un proveedor, puede solicitar a Colombia Compra Eficiente en cualquier momento durante la vigencia del IAD/SDA la conformación de un nuevo catálogo en alguna de las categorías existentes. Colombia Compra Eficiente podrá estudiar dicha solicitud con el acompañamiento técnico de MinTIC y con el proveedor(es) y/o fabricante. En caso de ser viable la conformación de un nuevo catálogo este se introducirá en la ventana que habilitará a nuevos proveedores.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para establecer los precios promedio del sector de los bienes y servicios requeridos por la Dirección de Información y Tecnología - Subdirección de Recursos Tecnológicos, se analizaron tres fuentes:

- i) Precios del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II, que cumplan con las características técnicas solicitadas por el ICBF¹⁵.
- ii) Precios pagados en órdenes de compra de otras entidades (emitidas o cerradas) suscritas mediante el Acuerdo Marco de Precios, tal como se presenta a continuación:
 - **Precios pagados en órdenes de compra de otras entidades (emitidas o cerradas) suscritas mediante el AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II**

En primer lugar, se realizó la consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente, para obtener los precios unitarios contratados por otras entidades en órdenes de compra emitidas bajo el **AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II**, que cumplan con las características técnicas de los servicios y productos descritos en la Ficha Técnica de

¹⁵ Catalogo de precios, disponible en: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/adsda-de-software-por-catalogo-ii>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
		Versión 6	Página 53 de 57

Condiciones, con el fin de incorporar dichos valores al presente análisis y así definir los precios techo.

Es así como del total de las 594 ordenes emitidas, solamente una cumplía con las características técnicas de un ítem solicitado por el ICBF¹⁶.

Año	No. De Orden de compra	Fecha de generación de la orden de compra	Fecha de vencimiento de orden de compra	Total Orden de compra	Proveedor
2025	143196	12/03/2025	12/06/2025	\$29.099.594,64	Consorcio Dinamico IAD Softwareone

Fuente: Elaboración Propia

iii) Para tener una tercera fuente de información, se incluyó los precios del contrato No. 01028782024 de 2024 suscrito entre el ICBF y UT SOAINT BUSINESS GROUP, actualizando los precios techo con indexación del IPC a cierre del 2024, el cual corresponde a un 5.20%¹⁷

Así las cosas, para establecer los precios techo para esta necesidad se relacionaron Órdenes de compra, precios actuales del catálogo del AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II y oferta la ganadora del 2024 indexada con IPC del 5.20%, tomando la medida de tendencia *media geométrica*, la cual, proporciona un resultado menos afectado por valores extremos (muy grandes o pequeños).

Es importante destacar que esta estimación de precios incluye el IVA, conforme a lo establecido en el modelo de negocio del Acuerdo Marco de Precios vigente, tal como se detalla en el anexo denominado Anexo 1. Detalle de estimación del presupuesto:

¹⁶ Datos abiertos - Tienda Virtual del Estado Colombiano - Consolidado: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Tienda-Virtual-del-Estado-Colombiano-Consolidado/rgxm-mmea/data>

¹⁷ Boletín DANE, cierre IPC 2024, disponible en: www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf consultado el 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

F14.P3.ABS

09/06/2023

**FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE
MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC**

Versión 6

Página 54 de
57

Tabla 11. Presupuesto total estimado

Ítem	Cod. Matriz	Nombre	descripción	Cantidad	información Adicional	Valor Unitario antes de IVA	Valor Unitario IVA incluido	Valor Total
1	RH00002	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Standard	24	Tipo de Proveedor: Proveedor autorizado Tipo: Servicio Enlace web: http://bit.ly/beneficiosEN Propósito: Otro	\$ 10.680.704	\$ 12.710.038	\$ 305.040.912
2	RH00271	Red Hat Enterprise Linux Extended Life Cycle Support (Unlimited Guests)	Red Hat Enterprise Linux Extended Life Cycle Support (Unlimited Guests)	1	Tipo de Proveedor: Proveedor autorizado Tipo: Servicio Enlace web: http://bit.ly/beneficiosEN Propósito: Otro	\$ 8.160.436	\$ 9.710.919	\$ 9.710.919
Total IVA incluido							\$ 314.751.831	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 55 de 57

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto estimado para el proceso de contratación es de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$314.751.831)**. Impuestos incluidos.

6. Análisis de Riesgos

ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO

Considerando que las órdenes de compra que se desprendan del Acuerdo Marco de Precios celebrado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente- resulta ser la opción más favorable para la Entidad, mediante la cual se garantiza la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo. Es así, como el análisis de riesgos se estipulan en los estudios previos del presente acuerdo en el literal 9. *RIESGOS ASOCIADOS AL SISTEMA DINÁMICO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS*

“La Matriz de Riesgos – Anexo 5 incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del sistema dinámico de adquisición. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.”¹⁸

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados, se puede concluir que:

Para la adquisición de la licencia Red Hat, el ICBF en las vigencias 2020,2021 y 2024 adelantó los procesos de contratación por la modalidad de Selección abreviada subasta inversa, dado que no existía en ese momento, un acuerdo marco de precios para la adquisición de estas licencias, sin embargo, para el 2025 se identificó la existencia de un Acuerdo Marco de Servicios IAD/SDA de Software por Catálogo II, el cual, cuenta con la totalidad de los bienes y servicios requeridos y cumple con las especificaciones

¹⁸ Disponible en:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7882968&isFromPubLicArea=True&isModal=False> Fecha de consulta: 20 de octubre de 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 56 de 57

de cada uno de los bienes contenidos en la Ficha Técnica de Condiciones determinada por la Subdirección de Información y Tecnología y quien presenta la necesidad.

- **Garantías**

En cuanto a las garantías, se recomienda exigir las siguientes, conforme lo establecido en el *AMP IAD/SDA de Software por Catálogo II* para la adquisición de red hat (i)

Garantía de cumplimiento: Del 10% del valor de la orden de compra con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más (ii) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** 10% del valor de la orden de compra con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más (iii) **Calidad del servicio:**

Del 10% del valor de la orden de compra por una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más y (iii) **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** del 5% del valor de la orden de compra con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la colocación de la orden de compra.

- **Forma de pago**

Respecto a la forma de pago con base en el análisis realizado del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Red Hat, corresponde a las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte del ICBF, realizando el pago de los productos y servicios efectivamente entregados o prestados.

- **Modalidad de contratación.**

Para “RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS RED HAT, PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.” La modalidad de selección recomendada es Instrumento de Agregación de Demanda, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y con las disposiciones contenidas en el Decreto 310 de 2021, los cuales establecen la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del Instrumento de Agregación de Demanda.

Por lo anterior, se recomienda hacer uso del Instrumento de Agregación de DemandaServicios IAD/SDA de Software por Catálogo II, para la adquisición de Red Hat al permitir la adquisición de la totalidad de ítems adquirir dando cumplimiento a la necesidad establecida por la Subdirección de Información y Tecnología, el cual a su

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F14.P3.ABS	09/06/2023
	FORMATO ESTUDIO DE SECTOR CONTRATACIONES DE MÍNIMA CUANTÍA, DIRECTAS Y TVEC	Versión 6	Página 57 de 57

vez favorece la competencia de proveedores vinculados al AMP que cuentan con capacidad técnica y logística para dar cumplimiento al objeto del proceso.

8. ANEXOS

Anexo 1. Detalle de estimación del presupuesto

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	Audrey Álvarez Bustos Directora de Abastecimiento	

Elaboró: Camila Alejandra Polo *CP* Contratista, Dirección de Abastecimiento
 Revisó: Johanna Pérez Ruiz *AMP* Contratista, Dirección de Abastecimiento

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012